RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.° 377 -2022-MPCH

Chepén, 9 de noviembre de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – 27972;

Que, estando en el marco de las celebraciones por los 108 años de elevación de Chepén a la categoría de ciudad, creada mediante Ley N° 2006, así como la **"63 SEMANA TURÍSTICA DE CHEPÉN"**, se ha programado actividades propias de esta festividad, con el fin de impulsar nuestras tradiciones y el turismo.

Que, una de las formas de revalorar estas fechas es reconociendo la trayectoria artística y la difusión de la cultura de personajes que engalanan con su presencia y entusiasmo artístico estas fechas de especial conmemoración;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a la **Agrupación de Cueca y Folclor "Cancagua" - Chile,** esto en mérito a su trayectoria artística y la difusión de la cultura, llevada con distinguida dedicación y esmero.

Artículo 2°.- DISPONER se brinde el **DIPLOMA** correspondiente en atención a lo mencionado en articulo precedente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Prof. María del Carmen Cubas Caceres
ALCALDESA PROVINCIAL